NORMAS DE CONVIVENCIA
CURSO 2021-22

En casa

1. No pueden acudir al centro las personas con síntomas o diagnosticadas de COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido contacto con enfermos de COVID-19. Todo esto se enmarcará dentro de los protocolos marcados por la Consejería.
2. Acudir al centro con ropa limpia y adecuada evitando cualquier elemento extra que no sea necesario (gorras, collares, guantes, auriculares, bufandas…), Se recomendará que lleven el pelo recogido.
3. Lavarse las manos al salir de casa y utilizar gel hidroalcohólico al entrar al instituto.

Antes de entrar al aulario

Debido a las normas sanitarias impuestas por el Ministerio de Sanidad con motivo del COVID-19, los alumnos deberán seguir siempre las indicaciones sanitarias que se hagan desde el centro. En caso de no cumplir alguna norma sanitaria, se procederá a imponer sanciones por falta grave. *Recordad que la salud de todos es cosa de todos.*

1. Los alumnos entrarán al patio por la puerta que se encuentra en el cruce de la calle Irlanda con la calle Polonia y se dirigirá a la zona asignada para su grupo donde esperarán en fila a que el profesor de primera hora les indique que pueden subir.

A pesar de tener muchas ganas de vernos y de ser muy amigos debéis evitar daros la mano, abrazaros, daros besos o tocaros. Sabemos que esto es duro, pero hay muchas formas de demostrar cariño además de las muestras físicas.

2. La entrada al aulario se llevará a cabo escalonadamente entre las 8:20 y las 8:30 de la mañana. Esta entrada se realizará por niveles y atendiendo a las directrices que se establezcan, es por ello que se ruega orden y puntualidad.
3. Los alumnos permanecerán manteniendo las distancias de seguridad en el patio hasta que se les indique que pueden entrar de uno en uno por el lugar indicado.

4. La puerta de entrada al patio se abrirá 10 min antes del comienzo de la entrada al patio y se cerrará a las 8:30. Tras el cierre de las puertas, los alumnos solo podrán acceder a las aulas por la entrada principal del Centro (c/ Irlanda) considerándose este hecho un retraso. Se le dejará entrar en la clase de primera hora pidiendo permiso al profesor de aula.

5. La salida y entrada a los recreos se realizarán también de forma escalonada por niveles.

6. El uso de la mascarilla y las distancias de seguridad son condición indispensable durante todo este proceso.

Una vez en el aulario

1. Los alumnos deberán acudir de uno en uno directos a su aula siguiendo las flechas del suelo, manteniendo la distancia de metro y medio y llevando siempre la mascarilla puesta.

2. **Los alumnos deben permanecer dentro de su aula con la puerta y las ventanas abiertas y respetando las normas de conducta y de sanidad a la espera de que llegue el profesor.**

3. Los alumnos se sentarán en el aula **en el orden que determine el tutor** no pudiendo cambiarse de sitio sin el permiso previo del mismo.

4. Cada alumno deberá tener su propio estuche y material, no pudiendo intercambiarse nada entre ellos.
5. No se permite comer, beber, ni mascar chicle en clase.
6. El alumno debe permanecer en silencio y sentado debiendo levantar la mano para **pedir la palabra**.
7. No se puede permanecer en el aula durante los recreos. Las ventanas y puertas deberán estar abiertas para que ventile el aula durante el recreo y entre clase y clase. Debido a la emergencia sanitaria es esencial que penséis antes de salir del aula qué vais a necesitar en el recreo (comida, dinero, abrigo…), pues no se volverá a abrir el aula bajo ningún concepto.
8. La norma anterior se aplica también cuando se deba acudir a otra aula para recibir la clase (gimnasio, talleres, aulas de informática…)
9. Está prohibido fumar en todas las dependencias del centro (incluido el porche y el patio).
10. **La puntualidad es obligatoria. Llegar pasados 5 minutos del comienzo de la clase se considerará retraso. La acumulación de tres retrasos se considerará una falta**. Si los retrasos son continuados se comunicará a los padres esta incidencia y J.E podrá imponer una amonestación. En 1º y 2º de la ESO se llamará a los padres o tutores legales.
11. Solo se podrá acudir al baño de uno en uno y nunca entre clases. Se pedirá permiso al profesor de la clase que comienza el cual dará permiso individualmente. En la cola del baño respetad la distancia de seguridad. Antes de volver a clase deberéis lavaros las manos concienzudamente. Hay que permanecer en el baño el tiempo justo para no generar más colas de entrada.
12. Recordad que es importante que en los baños haya gel, jabón y toallas de papel, por lo que debéis hacer buen uso de ellos, respetando el material y utilizando lo mínimo necesario. Es de todos y tenerlo nos beneficia a todos.
13. Atención a los juegos con el gel, es inflamable.
14. **La justificación de las faltas de asistencia y retrasos** se hará utilizando la opción que nos da Raíces.
15. Cualquier actividad que se realice en el aula debe ser supervisada por un miembro de la comunidad educativa del centro.

16. **Los alumnos no deben abandonar el aula entre clase y clase ni permanecer en los pasillos** Los alumnos podrán realizar las consultas o gestiones en Jefatura de Estudios durante el recreo ya que siempre habrá algún Jefe de Estudios para atenderles. Como representante de la clase solo el delegado o subdelegado podrá acudir a Jefatura de Estudios por indicación expresa del profesor responsable.

17. Si un alumno se encontrara indispuesto, un compañero deberá avisar a un profesor de guardia para que lo acompañe a enfermería.

18. Al final de la 6ª o 7ª hora los alumnos se harán cargo del **orden y recogida del aula** (papeles, pupitres…) bajo la supervisión del profesor que imparta la última hora. El profesor no permitirá que se abandone el aula hasta que todo quede recogido antes de ir permitiendo a los alumnos que salgan de uno en uno para asegurarse de que cumplen las medidas sanitarias. En caso de que algún aula se dejara en malas condiciones y especialmente desordenada, Jefatura de Estudios determinará qué medidas se tomarán para que no vuelva a ocurrir. ***

19. **El uso de aparatos electrónicos está terminantemente prohibido**. Si el alumno lo tiene encendido será requisado por el profesor y entregado en Jefatura. El aparato **permanecerá en Jefatura de Estudios una semana desde el momento en que sea requisado. El aparato solo será devuelto al transcurrir una semana salvo** si vinieran sus padres a recogerlo a Jefatura al final de la mañana (14:20). Al recogerlo, los padres aceptan que el alumno cumpla una sanción de 4 séptimas horas en la biblioteca (o trabajo comunitario).

20. Está terminantemente **prohibido el uso o manipulación** por parte de los alumnos **de los medios informáticos o audiovisuales** que se encuentran en las aulas sin permiso y supervisión de un profesor. Será considerada **falta grave de disciplina** que podría suponer una expulsión del Centro el no respetar esta norma.

21. **Los alumnos quedan obligados a reparar los daños que causen**, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído. Los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

22. **La salida del Instituto de alumnos dentro del horario lectivo** sólo se podrá realizar pidiendo **permiso de salida** en Jefatura de Estudios y presentando la **justificación de los padres (solo para los alumnos a partir de 3º ESO).** En caso de que no se tenga la justificación se llamará a estos para que autoricen la salida del alumno. Para poder salir del centro deberán presentar su carnet identificativo. Los alumnos de 1º y 2º de la ESO que deban abandonar el centro durante el periodo lectivo deberán ser recogidos por sus padres o tutores.

23. En los niveles de 2º ciclo de la ESO y Bachillerato será necesaria la **notificación directa de Jefatura de Estudios del permiso de salida del Centro** una hora antes o la incorporación a las clases del día siguiente una hora más tarde, **por ausencia del profesor** (será requisito haber entregado al tutor a comienzo del curso la autorización paterna correspondiente). Para poder salir del centro deberán presentar su carnet identificativo.

Clases online o semipresenciales (escenario II o cuarentena)

1. Los horarios de clase se mantendrán igual y todos los alumnos deberán continuar su asistencia que es obligatoria. Se informará de las faltas de asistencia a través de RAÍCES.
2. Los alumnos deberán seguir las instrucciones que les indiquen los profesores para proceder con las clases online.
3. Las plataformas que se usen estarán todas vinculadas al correo **iesgerardodiego.com** previa autorizacióin firmada por lo padres entregada en secretaría a través del tutor/a del grupo
4. Si el alumno no pudiese acudir a una clase por algún problema técnico / familiar deberá informar mediante el correo de iesgerardodiego.com a su profesor/a antes de la clase o lo antes posible después de la clase. De ser una falta reiterada o que incluya alguna prueba deberán ser los tutores legales quienes se pongan en contacto con el docente a través de la plataforma Raíces. Los alumnos deberán realizar las tareas que les indiquen para suplir esa falta.
5. Durante las clases online se guardarán las mismas normas de convivencia y respeto que se mantienen en un aula siempre que sea aplicable. Solamente los alumnos del grupo podrán estar presentes en las clases online. Si por motivos de logística del hogar hay alguien más en la habitación deberán informar al profesor al comienzo de la clase.
6. La grabación de las clases está terminantemente prohibida salvo permiso expreso del docente y será motivo de **falta muy grave** realizarlo sin permiso.

Pueden consultar el decreto que regula las normas de convivencia de los centros y en el cual se encuadran las aquí expuestas pinchando en el siguiente enlace. Decreto 32/2019.

JEFATURA DE ESTUDIOS